



Buenos Aires, 10 de Marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 172 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 36090/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz eleva la presentación de la Sra. Presidente de la Sala III de la citada Cámara, Dra. Silvina Manes por medio de la cual solicita la designación interina de la agente Laura Carolina Caputo en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, desde el 25 de marzo y hasta el 21 de agosto de 2015 incluidos.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 30/2015 que el cargo de Prosecretaria Letrada quedaría sin cubrir en virtud de las licencias extraordinarias por razones particulares, ordinarias compensatorias y extraordinaria por actividad científica y cultural concedidas consecutivamente a la agente Agustina Gil Belloni, a partir del 25 de marzo y hasta el 21 de marzo de 2015 incluidos.

Que la agente Gil Belloni se encuentra designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 779/2014.

Que la agente Caputo se desempeña actualmente como Prosecretaria Administrativa en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 916/02 2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

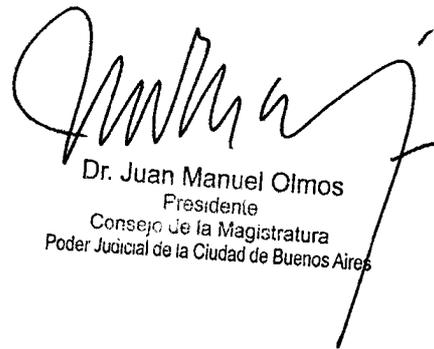
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar, a partir del 25 de marzo y hasta el 21 de agosto de 2015 incluidos, el pase y promoción a la agente Laura Carolina Caputo, Legajo N° 699, al cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía de la Dra. Silvina Manes- con carácter interino, con motivo de las licencias otorgadas a la agente Agustina Gil Belloni, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Nicolas Juan Papalia y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- Vocalía de la Dra. Silvina Manes- a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 172 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires